



TRIBUNAL  
DE CUENTAS  
EUROPEO

ES

## Discurso

Bruselas, 12 de noviembre de 2014  
ECA/14/52

# Discurso de Vítor Caldeira, Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo

**Presentación de los informes anuales relativos al ejercicio 2013**

**Sesión plenaria del Parlamento Europeo**

**Bruselas, 12 de noviembre de 2014**

Solo es auténtico el texto pronunciado.  
Prevalecerá la presentación oral.

## ECA Press

**Damijan Fišer – Agente de prensa**

**12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo**

**T: (+352) 4398 45410**

**M: (+352) 621 55 22 24**

**E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu)**

**@EUAuditorsECA**

**Youtube: [EUAuditorsECA](https://www.youtube.com/EUAuditorsECA)**

**[eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)**

Sr. Presidente,

Sras. y Sres. Diputados,

Sra. Vicepresidenta de la Comisión,

Es para mí un honor presentar ante la sesión plenaria del Parlamento Europeo los informes anuales del Tribunal de Cuentas relativos al ejercicio 2013.

En un momento de cambios importantes en Europa, la nueva Comisión Europea afronta grandes desafíos.

Uno de estos desafíos, la mejora de la gestión del presupuesto de la UE, puede dividirse a su vez en tres aspectos: gastar el dinero disponible, garantizar el cumplimiento de las normas financieras de la UE y obtener para los ciudadanos resultados no solo útiles sino también visibles.

Sras. y Sres. Diputados,

Al inicio de este nuevo período de gasto, nuestro informe pone de manifiesto que la gestión financiera de la UE no es aún suficientemente buena en términos globales.

En cuanto al **gasto del presupuesto de la UE**, en 2013 se efectuaron pagos por valor de más de 148 000 millones de euros, es decir, casi el 99 % del importe máximo disponible para el ejercicio.

El Tribunal ha llegado a la conclusión de que estas operaciones fueron correctamente contabilizadas en 2013, lo cual significa que ya hemos emitido una opinión de auditoría sin reservas sobre la fiabilidad de las cuentas de la UE todos los ejercicios desde 2007.

Pero permítanme añadir unas palabras de advertencia sobre dos cuestiones relacionadas con la **gestión de los flujos de tesorería de la UE**.

Pese al elevado nivel de pagos, los compromisos financieros pendientes aumentaron en otros 9 000 millones de euros y alcanzaron los 322 000 millones al final de 2013.

Esto indica la creciente presión a la que están sometidos los flujos de tesorería de la UE. En este contexto, es importante que la Comisión se anticipe a una posible escasez de fondos para los programas de la UE preparando previsiones de tesorería adecuadas.

Asimismo, el Tribunal recomienda a la Comisión velar por que las contribuciones iniciales del presupuesto de la UE reflejen las necesidades reales de tesorería. Por ejemplo, según las últimas cifras de la Comisión, menos de la mitad de los 14 000 millones de euros abonados a **instrumentos de ingeniería financiera** desde 2007 habían sido ingresados a los beneficiarios finales al final de 2013.

Sras. y Sres. Diputados,

El presupuesto de la UE llega a gastarse, pero buena parte de ese gasto no se realiza **de conformidad con las normas**.

El Tribunal estima que el porcentaje de error global para los pagos en 2013 es del 4,7 % frente al 4,8 % de 2012, muy por encima del «umbral de materialidad» del 2 %, como viene ocurriendo todos los años que el Tribunal ha auditado las cuentas de la UE.

En 2013, todos los ámbitos de gasto estaban afectados por un nivel material de error. La única excepción fueron los 10 600 millones de euros que la UE gasta en su propia administración.

El Tribunal estima que el porcentaje de error es superior en el 80 % de los fondos de la UE en los que la responsabilidad de gestión es compartida entre la Comisión y los Estados miembros, con un 5,2 % frente al 3,7 % en otros ámbitos gestionados mayoritariamente de forma directa por la Comisión.

El Tribunal constató que las medidas correctoras adoptadas por la Comisión y por las autoridades nacionales contribuyeron a limitar el porcentaje global de error estimado, pero en la situación actual podría haberse hecho mucho más por prevenir los errores desde el principio.

Así, en principio, el porcentaje de error del Tribunal en desarrollo rural podría haberse rebajado del 6,7 % al 2,0 % si las autoridades nacionales hubieran utilizado toda la información a su alcance antes de presentar las solicitudes de reembolso a la Comisión.

Las principales fuentes de error que las autoridades nacionales deberían tener en cuenta son las solicitudes no admisibles, los incumplimientos graves de la normativa sobre contratación pública y las declaraciones inexactas de superficies agrícolas.

A juicio del Tribunal, los responsables financieros, tanto de la UE como de los Estados miembros, deberían centrarse primero en prevenir y posteriormente en detectar y corregir los errores motivados por estas causas, entre otras razones porque estos errores también constituyen un peligro para la eficiencia y eficacia del gasto de la UE.

Sras. y Sres. Diputados,

Durante el período de programación 2007-2013, los gestores de los fondos de la UE se han dedicado primero a gastar el dinero disponible, después a cumplir las normas y solo en último lugar –y de forma limitada– a **obtener resultados**.

Esta situación no es sino el reflejo de una característica fundamental de los sistemas de gestión presupuestaria de la UE. Los funcionarios nacionales y europeos sufren una presión considerable para gastar fondos, porque de lo contrario podrían perderlos, pero no tienen los mismos incentivos para obtener resultados con ese dinero.

Esta situación tiene que cambiar. Nuestro informe anual proporciona muchos ejemplos, extraídos de los diecinueve informes especiales que el Tribunal aprobó en 2013, que demuestran cómo una mayor atención a los resultados podría acrecentar la eficacia.

En este contexto, el Tribunal acoge positivamente las iniciativas de la Comisión para promover una cultura del rendimiento.

Dicha cultura requeriría, a juicio del Tribunal, lo siguiente:

- Primero, un compromiso auténtico, a escala europea y nacional, para obtener los mejores resultados posibles con los recursos financieros limitados de la UE.
- Segundo, objetivos apropiados para lograr los resultados e información fiable sobre los progresos en su consecución.
- Y en tercer lugar, lo más importante: incentivos apropiados para fomentar el rendimiento y para sancionar los resultados insatisfactorios.

Solo si estos elementos se establecen y funcionan eficazmente las nuevas medidas presupuestarias del período 2014-2020 se centrarán más en los resultados.

Asimismo, es preciso que los resultados globales logrados sean más visibles. Para ello, el Tribunal recomienda que la Comisión dedique mayor atención en su informe anual de evaluación al valor añadido europeo del presupuesto de la UE y a los progresos realizados en la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados,

Mejorar la gestión financiera de la UE no consiste en elegir entre gastar el dinero, cumplir las normas y obtener resultados, sino en hacer las tres cosas a la vez. Esta tarea resultaría más sencilla si el presupuesto de la UE fuese más fácil de gestionar y contara con objetivos más precisos y mecanismos de utilización de los fondos más simples: son estas lecciones clave del período presupuestario 2007-2013.

Como espero que hayamos demostrado con nuestro informe anual de 2013, el Tribunal mantiene su firme compromiso de ayudar a este Parlamento, a las restantes instituciones europeas y a los Estados miembros a garantizar el mejor uso posible de los fondos de la UE y obtener así los resultados que satisfagan las legítimas expectativas de los ciudadanos de la Unión.

Muchas gracias por su atención.